Expediente: **1808/13**
Carátula: **PISTAN FERNANDO RENE C/ CARDOZO BENIGNO, SUCESION MARTINEZ NAVARRO Y QBE ARGENTINA ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARDOZO, BENIGNO-DEMANDADO
20231173499 - QBE ARGENTINA ART. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - POSSE, JUAN ALBERTO-PERITO CONTADOR
90000000000 - SUCESION MARTINEZ NAVARRO, -DEMANDADO
20167533508 - PISTAN, FERNANDO RENE-ACTOR
20231173499 - EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1808/13

H105014909673

JUICIO:PISTAN FERNANDO RENE c/ CARDOZO BENIGNO, SUCESION MARTINEZ NAVARRO Y QBE ARGENTINA ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE.1808/13

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

Proveyendo la presentación de fecha 22/02/2024, efectuada por el perito contador:

1- Agréguese y téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios, como así también el informe bancario, y la constancia de opción ante la AFIP que se acompañan en la presentación que antecede.

2- Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial dación en pago efectuada el 05/02/2024: **Líbrese orden de pago** al perito CPN **JUAN ALBERTO POSSE** por la suma total de **$99.197,18** ($90.179,26 en concepto de honorarios y $9.017,92 en concepto del 10% de aportes). En consecuencia, hágase saber al Banco Macro SA que deberá:

a) Transferir el monto de **$90.179,26** en concepto de honorarios del perito Posse de la suma depositada en la cuenta judicial N°: 562200003799538, CBU 8506223500000379953 87, abierta en el Banco Macro SA, a la caja de ahorros 0010000250081015, CBU 3210001150002500810155, perteneciente al BANCO SANTIAGO DEL ESTERO, de titularidad del perito CPN JUAN ALBERTO POSSE, CUIT 20-08097603-9.

b) Transferir los aportes retenidos (10%) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Profesionales de Tucumán, cuenta corriente N°362300100036896, CBU 2850623030001000368962, correspondiendo a los honorarios del perito CPN JUAN ALBERTO POSSE.

En su mérito, **LÍBRESE OFICIO** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre su toma de razón. A tales efectos se detallan los siguientes datos:

Nombre del Perito: JUAN ALBERTO POSSE

CUIT n°: 20-08097603-9

Número de cuenta a nombre del juicio: 562200003799538

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350000037995387

Monto total a debitar: $99.197,18

Monto en concepto de honorarios: $90.179,26

Monto en concepto del 10% de aportes: $9.017,92

Número de cuenta Bancaria del perito: caja de ahorros 0010000250081015

CBU de la cuenta bancaria del perito: 3210001150002500810155.

Banco de la cuenta del perito: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO.

3- Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Profesionales de Tucumán.- AJS1808/13

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.